



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1783-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio N° 436-2018-UNHEVAL-FCCyF-DAC-D, solicita viáticos y pasajes, manifestando que la Mg. Bertha Lonor Wong Figueroa participó en la Convención Nacional de Tributación, llevado a cabo en la ciudad de Cusco los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2018, habiendo salido de la ciudad de Huánuco el día 29 de octubre y retornado el 05 de noviembre;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1644-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0982-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00271-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10284-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR**, en vías de regularización, una asignación económica (23.21.22) de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la docente BERTHA LEONOR WONG FIGUEROA, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien viajó del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2018, con la finalidad de participar en la *Convención Nacional de Tributación*, que se llevó a cabo en la ciudad del Cusco; conforme a la licencia por capacitación autorizada con la Resolución N° 323-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** copia de la Resolución N° 323-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF al Consejo Universitario para su ratificación, conforme lo estable la normativa vigente.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCCyF-DIGA-URH-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo